CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATO Nº 31 /2013

LCO Nº 10 — ID Portal 256.277.

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL, UTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TONER PARA LA INSTITUCION.

Entre la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), con RUC Nº 80014036-2, representada en este acto por el SR. EDUARDO NERI GONZALEZ MARTINEZ, Presidente del Directorio, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 55 de fecha 20 de agosto de 2013, con domicilio en Pte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 14, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, y, por la otra, la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con **R.U.C. Nº 80007525-0** domicilio en la casa de la calle Choferes del Chaco Nº 1956, Asunción, Paraguay, Teléfono Nº 662-831, representada para este acto por la **Señorita MARIA CRISTINA BALBUENA CACERES,** con Cédula de Identidad N° 1.874.842, en su carácter de Representante Legal, Según Escritura Nº 39 (treinta y nueve), Folio 81 y sgtes. del Protocolo de la División COMERCIAL, Sección "A" del Registro Notarial Nº 479, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente **"PARTE"**, acuerdan en celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL, UTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TONER PARA LA INSTITUCION"- ID PORTAL 256-277**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación al **"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL, ÚTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TÓNER PARA LA INSTITUCIÓN". LOTE Nº 3.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto el Objeto del Gasto específico, Rubro 340 "**Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos**", Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013, del Presupuesto General de la Nación, según **CDP 138/2013**.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	00	00	340	30	1	99	195.000.000

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código ID Nº 256.277.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1387/2013, Acta Nº 38 de fecha 04 de octubre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 LOTE 3 - TINTAS MARCA HP – Oferente Master Soft Paraguay S.R.L.

Nro. Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo Gs. IVA INCLUIDO	Monto máximo Gs. IVA INCLUIDO
1	TINTA HP D7160 C8721WL negro	Unidad	50	100	111.202	5.560.100	11.120.200
2	TINTA HP D7160 C8721WL color	Unidad	25	50	81.545	2.038.625	4.077.250
3	TINTA HP D7160 C8772WL Color	Unidad	25	50	81.545	2.038.625	4.077.250
4	TINTA HP Nº 60 COLOR CC643WL	Unidad	50	100	93.389	4.669.450	9.338.900
5	TINTA HP Nº 60 NEGRO CC640WL	Unidad	75	150	73.602	5.520.150	11.040.300
					Totales Gs.	19.826.950	39.653.900

*Monto mínimo	19.826.950 Gs. IVA INCLUIDO
*Monto máximo	39.653.900 Gs. IVA INCLUIDO

Master Soft Paraguay S.R.L.
Defensores del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

5.2 EL monto mínimo asciende a la suma de Gs. **19.826.950 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos veintiséis mil novecientos cincuenta) IVA incluido** y Monto Máximo de Gs. **39.653.900 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos) IVA incluido**; siendo el monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal de **Gs. 19.826.950** (Guaraníes diecinueve millones ochocientos veintiséis mil novecientos cincuenta), IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los Precios de los bienes adjudicados estarán sujetos a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art.56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El Reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula.
Pr=Po+Po.(nr –ne)
Pr= Precio Reajustado
Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado
nr= índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
ne= índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado.

5.5 El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.

5.6 Los pagos se realizarán dentro de los 60 (sesenta) días hábiles de haber presentado la nota de solicitud de pedido de pago. No se realizará pago alguno en concepto de Anticipo. Este pago se hará en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.
Los Documentos exigidos para el pago son: Factura -Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo: -Número de Resolución que lo adjudica. -Número de Contrato Vigente. -Número de Factura. - Monto solicitado en Guaraníes. Todos los pagos se

Mayer Soft Paraguay S.R.L.
Mariscal Francisco Solano López 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

efectuarán en moneda *Guaraní.-*

5.7 Transcurrido el plazo de pago, la Contratante deberá pagar interés al Proveedor. La tasa de interés que se aplicará es del *[0.01] % Mensual sobre el saldo y/o precio pendiente de pago,* por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El presente es Contrato Abierto - Plurianual, por cantidades mínimas y máximas.

6.2 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección; **Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 4º, Bloque A.-**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **División de Suministros** dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera de la CONATEL.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios,** siguientes a la firma del Contrato.

9.2 La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. El plazo de vencimiento de la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **60 (sesenta) días** posteriores al vencimiento del Contrato.-

9.3 EL Proveedor será responsable de pago de todos los impuestos y otros tributos que correspondan.

9.4 Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será:
Gerencia Operativa de Contratación, Departamento de Contratos Presidente Franco 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11, Bloque B).-

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley

MasterSoft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 El valor de las multas será: [1]% por cada día de atraso en la entrega de los bienes a partir del día siguiente hábil de la fecha tope de entrega emitida por el Administrador del Contrato. En caso de que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato la Convocante continuará aplicando la penalización (multas).

10.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.4 La liberación de la Garantía de Cumplimiento: será liberada y devuelta al proveedor a más tardar dentro de los sesenta (60) días posteriores al vencimiento de la Póliza, siempre y cuando el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día -4- (cuatro) mes de noviembre y del año 2013.-

Srta. MARIA CRISTINA BALBUENA CACERES
Propietario
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Econ. EDUARDO N. GONZALEZ MARTINEZ
Presidente de Directorio
CONATEL.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ANEXO

LCO Nº10/2.013 — ID Portal 256.277

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL, UTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TONER PARA LA INSTITTUCION

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y SUS ADENDAS

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

LOTE 6 – ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA					
1	Toner	Impresora Laser Brother TN 580	Unidad	25	50

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS LOTES 3,4, 5, Y 6: **ORIGINALES**: Nuevo, sin recarga, no remanufacturado, sin uso, propio de la marca de la impresora. Los cartuchos y Tóner deberán ser Nuevos, Originales de Fábrica; Sin uso, todas las partes 100% nuevas, ningún componente puede ser reutilizado. No deben ser recargados, no deben ser remanufacturados. Deben estar en el embalaje de la marca con plástico sellado, caja sellada, carga completa. Deben poseer etiquetas con los números seriales de identificación única (en el cartucho y en la caja externa); Los cartuchos de tinta deben tener el cabezal con el lacre de fábrica. Debe poseer fecha de vencimiento visible de 15 meses o más a partir de la fecha de entrega

El embalaje debe indicar el contenido o el rendimiento del producto. Los productos deberán ser entregados con certificados de garantía detallando los seriales de los productos entregados y con el plazo de garantía correspondiente, según el plazo establecido en el contrato de provisión, firmados y sellados por el representante local. Debe tener el holograma que garantiza que el producto es original.

El Proveedor deberá comprometerse a reemplazar (treinta) 30 días antes del vencimiento correspondiente, los productos de los Lotes 3, 4,5 y 6.

PUNTO 3: DEBE DECIR SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS - PLAN DE ENTREGAS (BIENES):

Ítem *[indicar el número]*	**Descripción del Bien** *[indicar descripción de los Bienes]*	**Cantidad Máxima** *[Insertar la cantidad de Bienes a proveer]*	**Unidad de medida** *[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	**Lugar de entrega de los Bienes** *[indicar el nombre del lugar]*	**Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes** *[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]*
LOTE 1 – ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL					
1	Papel multiuso ecológico, tipo A4 (210*297), resmas de 500 unidades, fabricado de celulosa, durabilidad mínima en archivo de 70 años, certificados de programas de responsabilidad ambiental o similar	2000	Unidad Cajas de 10 Unidades de Resmas de 500 unidades de hojas	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato
2	Papel multiuso ecológico, tipo Oficio (216*330), resmas de 500 unidades, fabricado de celulosa, durabilidad mínima en archivo de 70 años, certificados de programas de responsabilidad ambiental o similar	3000	Unidad Cajas de 10 Unidades de Resmas de 500 unidades de hojas	División de Suministros dependiente de la Gerencia	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

FERNANDO GUTIERREZ BAEZ
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL

			Unidades	Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	necesidad indicada por el Administrador del Contrato
19	Arquipeles de Cartón	400	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato
LOTE 3 – ADQUISICIÓN DE TINTAS					
1	TINTA HP D7160 C8721WL negro	100	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato
2	TINTA HP D7160 C8771WL color	50	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato
3	TINTA HP D7160 C8772WL color	50	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato
4	TINTA HP N° 60 COLOR CC643WL	100	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato

Master Soft Paraguay S.R.L.
Chaco del Chaco 1956
Tel/Fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

FERNANDO GUTIERREZ BAEZ
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL

5	TINTA HP Nº 60 NEGRO CC640WL	150	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato
LOTE 4 – ADQUISICIÓN DE TONER					
1	Toner Impresora Lexmark C540 H1CGCYAN	30	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato
2	Toner Impresora Lexmark C540 H1 KG NEGRO	50	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato
3	Toner Impresora Lexmark C540 H1MG MAGENTA	26	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato
4	Toner Impresora Lexmark C540 H1YG YELLOW	26	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato
5	Toner Impresora Lexmark E260A11L –E260-360-460-462	100	Unidad	División de Suministros dependiente de la Gerencia Administrativa	De acuerdo a la necesidad indicada por el Administrador del Contrato

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1056
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

FERNANDO GUTIERREZ BAEZ